

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3334** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.º Que en el Sección I Declaración Concurso 0001160/2019, referente al deudor Transportes Pedro Ramos, S.L., B27039692, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 22 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210003547-1